

REPÚBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

ANT.: Bases de Licitación. "Acceso Nor - Oriente a Santiago"

SANTIAGO, 28 FEB. 2003

DE : DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
A : SEÑORES LICITANTES Y/O GRUPOS LICITANTES

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1

De acuerdo a lo establecido en el artículo 1.4.5 de las Bases de Licitación de la Concesión "Acceso Nor - Oriente a Santiago", el Director General de Obras Públicas emite la presente Circular Aclaratoria, la que incorpora las siguientes aclaraciones, rectificaciones, enmiendas y adiciones a las Bases de Licitación:

**I. ACLARACIONES, RECTIFICACIONES, ENMIENDAS Y ADICIONES:**

**I.1. BASES ADMINISTRATIVAS:**

1. En **1.6.1 RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS Y APERTURA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**, se reemplaza el primer párrafo del artículo por el siguiente:

"Las ofertas serán recibidas por la Comisión de Apertura en acto público el día **07 de Mayo** de 2003, a las 12:00 horas, en el Auditorium del Ministerio de Obras Públicas, ubicado en calle Morandé N° 71, tercer piso, Santiago."

2. En **1.6.3 APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS**, se reemplaza el primer párrafo del artículo por el siguiente:

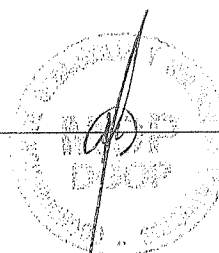
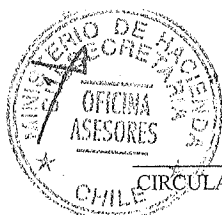
"La apertura de las Ofertas Económicas se realizará el día **04 de Junio** de 2003, a las 12:00 horas, en el Auditorium del Ministerio de Obras Públicas, ubicado en calle Morandé N° 71, tercer piso, Santiago. La Comisión de Apertura estará integrada de la misma forma indicada en el artículo 1.6.1 de las presentes Bases de Licitación."

3. En **1.8.1.1 GARANTÍA DE CONSTRUCCIÓN**, se rectifica el artículo de la siguiente manera:

- Se reemplaza la Tabla N° 4: Garantía de Construcción según porcentajes de avance, por la siguiente:

Tabla N° 4: Garantía de Construcción según porcentajes de avance

Descripción	Porcentaje de Avance		
	30 %	50 %	70 %
Sector Oriente: Enlace Centenario – Enlace Av. Del Valle	U.F. 165.000	U.F. 121.000	U.F. 77.000
Sector Poniente: Enlace Av. Del Valle – Enlace Ruta 5 Norte	U.F. 24.000	U.F. 18.000	U.F. 11.000



- Se reemplaza la Tabla N° 5: Garantía de Construcción Túnel Montegordo, por la siguiente:

Tabla N°5: Garantía de Construcción Túnel Montegordo

Descripción	Porcentaje de Avance		
	30 %	50 %	70 %
Sector Oriente: Túnel Montegordo	U.F. 22.000	U.F. 16.000	U.F. 10.000

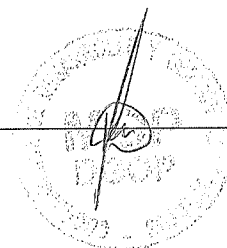
4. En **1.8.11.1 TIPOS DE INFRACCIONES Y SANCIONES**, se rectifica la Tabla N° 9: “Infracciones y Multas”, de la siguiente manera:

- En la letra b) “Durante la Etapa de Construcción”
- Se adicionan las siguientes multas donde correspondan en forma correlativa al artículo de las Bases de Licitación:

2.2	200	Incumplimiento de las Especificaciones Técnicas aprobadas por el Inspector Fiscal y de los procedimientos de trabajo estipulados en el Volumen 5 del Manual de Carreteras sobre la Construcción de las Obras.	Cada Vez	
2.8.12	300	Incumplimiento por parte de la Sociedad Concesionaria del Plan de Manejo Ambiental o ingreso al SEIA de los proyectos que según la ley así lo requieran.	Cada vez	

- En la letra c) “Durante la etapa de explotación”
- Se adicionan las siguientes multas donde correspondan en forma correlativa al artículo de las Bases de Licitación:

2.4.2.10	100	Incumplimiento en las obligaciones de la Sociedad Concesionaria de reemplazar los elementos de seguridad, señalización o demarcación dañadas por cualquier tipo de eventualidad dentro del plazo establecido.	Cada día	
2.4.4.1	200	Incumplimiento por parte de la Sociedad Concesionaria de cualquiera de las obligaciones establecidas en este artículo.	Cada día	
2.4.4.2	100	Incumplimiento por parte de la Sociedad Concesionaria de cualquiera de las obligaciones establecidas en este artículo.	Cada día	
2.4.4.5.2	100	Incumplimiento por parte de la Sociedad Concesionaria de reparar las instalaciones dañadas de acuerdo al programa de reparación.	Cada día	
2.4.4.6	50	Incumplimiento por parte de la Sociedad Concesionaria de cualquier obligación definida en este artículo, como así también de la adulteración y/o modificación de los reclamos presentados por los usuarios de la vía.	Cada vez	
2.4.6.4	100	Atraso por parte de la Sociedad Concesionaria en la entrega de los informes semestrales, así como su contenido definido en este artículo.	Cada día	



**I.2. BASES TÉCNICAS:**

5. En 2.2.2.2 **DISEÑO GEOMÉTRICO**, se rectifica el párrafo catorce del artículo de la siguiente manera:


Donde Dice:

“Los perfiles transversales tipo mencionados en la Tabla N° 19, 20 y 21, correspondientes a los del Sector Oriente, Sector Oriente en Transición, Sector Oriente entre túneles y Poniente, son los que se detallan a continuación:”

Debe Decir:

“El detalle de los perfiles transversales tipo correspondientes a los del Sector Oriente y Poniente, Sector Oriente en Transición y Sector Oriente entre túneles, son los que se detallan en las Tablas Ns° 20, 21 y 22, respectivamente, que a continuación se presentan:”

Saluda atentamente a usted,



**FRANCISCO ALDUNATE SANTA MARIA**  
Director General Obras Públicas  
Subrogante



GHS/LVM/JSM/RAC

Distribución

- El Chamisero S.A. (Avda. Apoquindo N° 3076, Piso N° 5).
- Tradeco Infraestructura S.A. (Nueva Tajamar N° 481 Torre Sur).
- O.H.L Concesiones Chile S.A. (Monjitas N° 392, Piso 20, Oficina 2001).
- Infraestructura Dos Mil S.A. (El Bosque Sur N° 130, Piso 12).
- Sociedad Concesionaria Norte S.A. (Avda. Kennedy N° 5757, Oficina 802).
- Sacyr Chile S.A. (San Sebastián N° 2750, Oficina 301).
- María Elvira de Jesús León Wöppke (Fundo Los Rulos C. Chicureo K 31/2).
- Constructora Delta S.A (Huerfanos N° 812, Piso 7).
- Unidad Jurídica de Proyectos
- División de Licitación de Proyectos
- C.D.G.P

